

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
MUNICIPIO DE TEUL DE GONZALEZ ORTEGA**

**PROGRAMA FORTAMUN 2021
INFRAESTRUCTURA**

No. DE CONTRATO: MTGO-FORTAMUN-01-2021
CONTRATISTA: CONSTRUCCION Y AREAS VERDES EL CAMPESTRE S DE RL DE CV
R. F. C. CAV170207DT6

En la localidad de Milpillas de Allende Municipio de Teúl de González Ortega del Estado de Zacatecas, siendo las 13:30 horas del día 09 de septiembre del año 2021, estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

"REHABILITACION DE PISOS DE LA PLAZA DE MILPILLAS DE ALLENDE, MUNICIPIO DE TEUL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZAC."

los representantes de las entidades municipales y comité de obra, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal de la obra por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64, Párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y 166 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

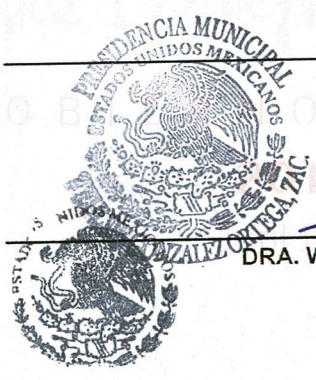
Por parte del contratista:

Representante legal

C. RICARDO DAVILA FELIX

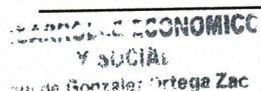
Por parte del Municipio:

Presidente Municipal



DRA. WENDY YAZMIN GONZALEZ DAVILA

Director de Desarrollo Económico y Social



C. MARINO FLORES OROZCO

Director de Obras Públicas Municipales

C. JOSE DE JESUS RODRIGUEZ ROBLES

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC.
CP. 99800**

Por parte del Comité de obra:

Presidente del comité:

C. HERACLIO SANDOVAL SANDOVAL

0104

Los representantes municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

- DEMOLICIONES
- PRELIMINARES
- PISOS

En la localidad de	MILPILLAS DE ALLENDE	
Modalidad de contratación:	ADJUDICACIÓN DIRECTA	
Importe del contrato (I. V. A. incluido):	\$500,000.00	Con letra: QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.
Fianza de Anticipo:	N/A	Con letra: N/A
Fianza de Cumplimiento: 2278593-0000	\$50,000.00	Con letra: CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.
Fianza de Vicios ocultos: 2278593-0000	\$50,000.00	Con letra: CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 14/07/2021 TERMINO: 07/09/2021

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 14/07/2021 TERMINO: 07/09/2021

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con i. V. A.	Importe con letra	Observaciones
ESTIMACIÓN 1	14/07/2021-04/08/2021	\$ 290,000.00	DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.	
Estimación 2 y Finiquito	05/08/2021 - 07/09/2021	\$ 210,000.00	DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$ 500,000.00	QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.	

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, ZAC.
CP. 99800



Heracio Sandoval

[Handwritten signature]

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL 0105

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2021	\$500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$500,000.00

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Municipio de Teul de Gonzalez Ortega, Zac.

La Empresa CONSTRUCCION Y AREAS VERDES EL CAMPESTRE S DE RL DE CV y el Municipio Teul de Gonzalez Ortega, Zac declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes de las entidades municipales, comunitarias y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Firmas de quien entrega:

Nombre

C. RICARDO DAVILA FELIX

Representante legal

Firmas de quien recibe:

Nombre

DRA. WENDY YAZMIN GONZALEZ DAVILA

Por la Presidencia Municipal

Nombre

ING. GABINO FLORES OROZCO

Por Desarrollo Económico y Social

Nombre

C. JOSE DE JESUS RODRIGUEZ ROBLES

Por Obras Públicas Municipales

Nombre

C. HERACLIO SANDOVAL SANDOVAL

Por el Comité

**DESARROLLO ECONOMICO
Y SOCIAL**

Teul de Gonzalez Ortega Zac.

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:
TEUL DE GONZALEZ ORTEGA, ZAC
CP. 99800**